



Requerimiento del director general de Personal Docente y Centros Concertados de enmienda de deficiencias de la documentación referida a las solicitudes de inscripción en el Registro General de la Formación Permanente del Profesorado presentadas entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2023.

Entre el **1 de octubre y el 31 de diciembre de 2023**, las personas interesadas han presentado solicitudes de inscripción de actividades formativas en el Registro General de Formación Permanente del Profesorado.

Antes de dictar la correspondiente Resolución de inscripción en el Registro General de Formación Permanente de Profesorado, es necesario requerir a aquellas personas que tienen que enmendar la documentación aportada.

Por todo esto, y de acuerdo con las atribuciones que tengo conferidas, dicto lo siguiente

1. Aprobar y publicar en el sitio web <http://sfhc.caib.es> el Anexo con el listado de actividades formativas de las cuales se solicitó inscripción en el Registro que tendrían que ser enmendadas por carencias o deficiencias en la documentación adjuntada y las enmiendas a realizar en cada una de ellas.
2. Requerir, de acuerdo con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, a las personas que figuran en el mencionado el Anexo, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, desde el día siguiente al día de la publicación de este requerimiento, presenten únicamente y obligatoriamente a través del trámite telemático **"GENER 2024 ESMENA A LA SOL·LICITUD D'INSCRIPCIÓ AL REGISTRE GENERAL DE FORMACIÓ PERMANENT DEL PROFESSORAT** las enmiendas requeridas en este Anexo.

Podrán acceder al trámite desde el sitio web <http://sfhc.caib.es> adjuntando la documentación pertinente.

Si no aportan la documentación requerida, se considerará que desisten de su solicitud, con la resolución previa que tiene que dictarse en los términos que establece el artículo 21 la Ley 39/2015.

3. Publicar este requerimiento en el sitio web <http://sfhc.caib.es>.

Palma, 10 de enero de 2024

El director general de Personal Docente y Centros Concertados



Ismael Alonso Sánchez

